Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4897074 DEL 05 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA - AYRCOL S.A.S.
Nit O C.C. No.:	900688449
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ,PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

VALOR INICIAL:	$300,000,000.00					
VALOR ADICIONAL:	$0.00					
ANTICIPO INICIAL:	$0.00					
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$0.00					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$0.00					
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO					
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	NO APLICA					
Nit O C.C. No. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA					
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA BLANCO SUAREZ SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2023					
FECHA INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2023					
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023					

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
VALOR A PAGAR:	$ 174,417,619.00	No. DE COBROS REALIZADOS:	1	DE	3
PERÍODO DE PAGO:	DESDE: 15/05/2023	HASTA:	03/08/2023		

Con base en los informes presentados por AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA - AYRCOL S.A.S., respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2023

Firma: Sandra Milena Blanco

Nombre: SANDRA MILENA BLANCO SUAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO.